

DISPOSICION D.G.R. 23/21 (Pcia. de Catamarca)

S.F. del Valle de Catamarca, 26 de mayo de 2021

Fuente: página web Catamarca

Provincia de Catamarca. Impuesto sobre los ingresos brutos. Contribuyentes locales. Planes de pago y moratoria. Se proroga hasta el 31/5/21 la fecha de vencimiento para presentar las declaraciones juradas y el pago correspondiente al período abril de 2021.

Art. 1 – Prorróguese al 31 de mayo de 2021 la fecha de vencimiento para presentar las declaraciones juradas y abonar el saldo resultante del impuesto sobre los ingresos brutos, contribuyentes locales, período abril de 2021, así como también las cuotas de planes de pago y moratorias correspondientes al período abril de 2021, todo de acuerdo con las previsiones contenidas en el exordio de la presente.

Art. 2 – De forma.

Nota: los Visto y Considerando no se publican.